

Areguá, 03 de setiembre de 2024.

Doctor

JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, *Director Nacional*
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE:

REF.: OBSERVACIÓN A LA ADJUDICACION – ID Nº 440791

Observaciones del Verificador

CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

Documentos del SICP

Documentos incompletos

Se verifica que el documento remitido se encuentra incompleto. Se solicita remitir nuevamente.

Comentario

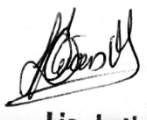
1)- Considerando el sitio de ejecución de la obra, se solicita el convenio entre las partes, teniendo en cuenta que el predio no es propiedad de la convocante.// 2)- Consultamos a la convocante el motivo por el cual pretenden realizar la construcción del TEATRO DEPARTAMENTAL-MUNICIPAL, con presupuesto del Gobierno Departamental de Central en un predio perteneciente a la Municipalidad, en tal sentido dicha construcción podría formar parte del patrimonio de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.//

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: 1) Se remite adjunto el CONVENIO suscripto entre las partes. 2) Dentro del Convenio suscripto esta textualmente establecido el compromiso de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, Autorizar la realización de obras de mejoramiento vial y/o estructural que sean proyectados por la GDC en los predios municipales.

LA GDC se encuentra comprometida en la cooperación interinstitucional, intercambio cultural, ambiental entre los distritos que conforman el Departamento Central.

Teniendo en consideración lo supra mencionado, en carácter de declaración jurada y bajo la exclusiva responsabilidad de la convocante, se solicita la publicación de la adjudicación (1era etapa).

Sin otro motivo en particular me despido atentamente.



Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora UOC
Gobernación del Departamento Central